

Preguntas Más Frecuentes

1. Ya he proporcionado esta información. ¿Por qué debo proporcionarla nuevamente?
2. ¿Qué cambios se han efectuado y por qué?
3. ¿Cuáles son las categorías de etnia y raza?
4. ¿Cuándo y cómo se consolidará la información nueva?
5. ¿Quién proporciona la información?
6. ¿Qué sucede si no completo el formulario?
7. ¿Cómo se utilizará la información?
8. ¿Dónde puedo encontrar más información?

1. Ya he proporcionado esta información. ¿Por qué debo proporcionarla nuevamente?

El gobierno federal requiere que la información racial y étnica para todos los estudiantes se reporte de una manera nueva para reflejar más precisamente la diversidad de la nación. En el pasado, los formularios para informar sobre raza y etnia al gobierno federal permitían a los individuos a identificarse sólo en una categoría racial. El formulario nuevo permite a los individuos identificarse en clasificaciones étnicas y raciales y en más de una categoría racial.

2. ¿Qué cambios se han efectuado y por qué?

Desde 1977, el Departamento de Educación de los EE.UU., junto con las otras agencias federales ha estado recopilando datos totales sobre raza y etnia utilizando cinco categorías. En 1997, la Oficina Federal de Administración y Presupuesto publicó normas nuevas y revisadas para la recopilación de datos sobre raza y etnia. Luego de considerar los comentarios públicos, el Departamento de Educación de los EE.UU. alineó su norma para recolectar e informar datos raciales y étnicos con las normas revisadas. Las agencias educativas, incluso los sistemas escolares públicos, deben informar datos raciales y étnicos al Departamento utilizando las categorías nuevas a partir del año escolar 2010-2011.

El cambio de recopilación e informe de datos raciales y étnicos permite a los individuos auto-identificar su etnia y raza y seleccionar más de una raza y/o etnia. Este cambio permite a los individuos reflejar su origen racial y étnico de manera más precisa al no limitarlos sólo a una categoría racial o étnica. Existen cuatro cambios importantes en la manera en que los datos de etnia y raza se recopilarán—

- Ahora se incluye una pregunta de dos partes sobre etnia y raza. Esto permite a los individuos a informar sobre su herencia de manera más precisa.
- El término “hispano” se ha modificado a “hispano o latino.”
- La categoría racial “asiático o de las islas del Pacífico” ha sido separada en dos categorías nuevas—“asiático” y “nativo de Hawái u otra isla del Pacífico.”
- Los individuos podrán seleccionar una o más razas de los cinco grupos raciales.

3. ¿Cuáles son las categorías de etnia y raza?

Etnia: La primera parte de la pregunta de dos partes pregunta si quien responde es o no hispano/latino.

Hispano o latino. Una persona de origen cubano, mejicano, puertorriqueño, de Sudamérica o América Central o de otra cultura hispana, sin importar la raza.

Raza: La segunda parte pregunta a quien responde que seleccione una o más razas de los cinco grupos raciales siguientes:

Indígena americano o nativo de Alaska: Una persona cuyos orígenes sean de cualquiera de los pueblos originales de América del Norte y del Sur (incluso América Central) y que mantenga una afiliación o relación comunitaria tribal.

Asiático: Una persona cuyos orígenes sean de cualquiera de los pueblos originales del Lejano Oriente, sudeste de Asia o el subcontinente indio, incluso, por ejemplo, Cambodia, China, India, Japón, Corea, Malasia, Pakistán, las Islas Filipinas, Tailandia y Vietnam.

Moreno o afro-americano: Una persona cuyos orígenes sean de cualquiera de los grupos raciales morenos de África.

Nativo de Hawaii o de otras islas del Pacífico: Una persona cuyos orígenes sean de cualquiera de los pueblos originales de Hawaii, Guam, Samoa, u otras islas del Pacífico.

Blanco: Una persona cuyos orígenes sean de cualquiera de los pueblos originales de Europa, el Medio Oriente o África del Norte.

4. ¿Cuándo y cómo se consolidará la información nueva?

El Sistema de Escuelas Públicas del Condado de Howard comenzará a recopilar datos en cumplimiento con las pautas federales nuevas en enero del 2009. El formulario nuevo se distribuirá a todas las familias de estudiantes nuevos inscriptos Y a todos los estudiantes actuales. Se pedirá a las familias que completen el formulario y lo devuelvan a la escuela.

5. ¿Quién proporciona la información?

Los padres completarán un formulario breve para identificar la identidad étnica y racial de su/s niño/s.

6. ¿Qué sucede si no completo el formulario?

Si un padre o tutor no completa el formulario ni lo devuelve a la escuela, por cualquier motivo, el sistema escolar aún es responsable de proporcionar la información. Por ello, un miembro del personal escolar del sistema escolar completará el formulario de su niño/a. Las pautas nuevas obligan al personal escolar a identificar a cualquier estudiante para quien no se hubiera completado un formulario como no hispano/no latino. El miembro del personal escolar completará la pregunta sobre raza utilizando el proceso actual para la identificación del observador.

7. ¿Cómo se utilizará la información?

Los datos con las categorías nuevas de etnia/raza se utilizarán de la misma manera en que los datos raciales/étnicos se utilizan actualmente. Las categorías nuevas reemplazarán a las categorías existentes para usarse en todas las recopilaciones de datos estadísticos patrocinadas por el estado y a nivel federal que incluyan datos sobre etnia o raza, como tarjetas de informes y resultados de exámenes de estudiantes.

8. ¿Dónde puedo encontrar más información?

Existe más información disponible en la página de Internet del Sistema de Escuelas Públicas del Condado de Howard, www.hcpss.org.